



Ciudad de México, 26 de octubre de 2020
Oficio Núm. 511-6/2020-8638
Referencia: Sin referencia
Asunto: Formalización

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con la Institución a su digno cargo el día 15 de agosto de 2003.

Con fecha 10 de junio del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, las solicitudes de apoyo por parte de la Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Competo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a la Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$622,000.00 (seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a la Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-47/Rev-05





Anexo: Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad del Mar
Oficio No. 511-6/2020-8638

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Monto \$ (Pesos)	
1	UMAR-PTC-179	García Grajales Jesús	D	NS	NS	NS	NS	NS	NS	\$ 120,000.00
2	UMAR-PTC-180	Robles Gómez Edson Edinho	D	NA	NA	NS	NS	NS	NS	\$ 200,000.00
3	UMAR-PTC-181	Solano Hernández Ericka Alinne	D	noviembre-2020	\$ 30,000.00	NS	NS	NS	NS	\$ 200,000.00
4	UMAR-PTC-182	Tah Ayala Einer David	D	noviembre-2020	\$ 30,000.00	NS	NS	NS	NS	\$ 42,000.00
TOTAL					\$60,000.00					\$562,000.00

(NA) NO APLICA
(NS) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad del Mar
Nombre del Profesor:	García Grajales Jesús
Folio asignado al Profesor:	UMAR-PTC-179
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2020-8638
Fecha de la Carta de liberación:	26/octubre/2020
Grado:	Doctorado

Dictamen
El proyecto es factible, solo deben hacerse ajustes al presupuesto, ya que se pueden alcanzar las metas con menos cámaras trampa. La hipótesis está mal planteada, suena a objetivo. El investigador debe hacer un esfuerzo por presentar la idea en un contexto científico.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2020 / octubre - 2021	\$120,000.00
Total		\$120,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		Monto aprobado
Rubro		
Equipo para Experimentación		\$100,000.00
Materiales y Consumibles		\$20,000.00
Total		\$120,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:
El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de enero de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a ésta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 28 de diciembre de 2020.
Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO





Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad del Mar
Nombre del Profesor:	Robles Gómez Edson Edinho
Folio asignado al Profesor:	UMAR-PTC-180
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2020-8638
Fecha de la Carta de liberación:	26/octubre/2020
Grado:	Doctorado

Dictamen
Cumple con requisitos.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2020 / octubre - 2021	\$200,000.00
Total		\$200,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Equipo	\$90,000.00	
Materiales y Consumibles	\$110,000.00	
Total		\$200,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:
El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de enero de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a ésta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 28 de diciembre de 2020.
Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO





Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad del Mar
Nombre del Profesor:	Solano Hernández Ericka Alinne
Folio asignado al Profesor:	UMAR-PTC-181
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2020-8638
Fecha de la Carta de liberación:	26/octubre/2020
Grado:	Doctorado

Dictamen	
Se aprueba la propuesta presentada.	

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2020	\$30,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2020 / octubre - 2021	\$200,000.00
Total		\$230,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Equipo	\$197,905.00	
Materiales y Consumibles	\$2,095.00	
Total		\$200,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:
El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de enero de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a ésta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 28 de diciembre de 2020.
Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEPE-74/Rev-05





Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad del Mar
Nombre del Profesor:	Tah Ayala Einer David
Folio asignado al Profesor:	UMAR-PTC-182
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2020-8638
Fecha de la Carta de liberación:	26/octubre/2020
Grado:	Doctorado

Dictamen
Cumple con requisitos.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2020	\$30,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2020 / octubre - 2021	\$42,000.00
Total		\$72,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico	
Rubro	Monto aprobado
Equipo	\$42,000.00
Total	\$42,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:
El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de enero de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a ésta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 28 de diciembre de 2020.
Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

